

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR 2021

VISTO la Nota N° 08/21 Letra: D.L.P. (RGA), presentada por el Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn. José Eduardo DIAZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para trasladarse junto a la agente Lorena SUAREZ Legajo N° 939, a la ciudad de Ushuaia el día 25 de Marzo del corriente año, con motivo de realizar una capacitación inherente al área administrativa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor de los agentes mencionados.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20 y Resolución L.P. N° 447/20.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn José Eduardo DIAZ Legajo N° 815 y de la agente Lorena SUAREZ Legajo N° 939, efectuada a la ciudad de Ushuaia el día 25 de Marzo del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0114/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo